

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN  
VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO

Proceso	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDA	JHONNY FERNANDO CASRTRILLON TABARES
DEMANDADO	LAURA MELISSA AGUIRRE LOPEZ
Radicado	No. 05001 31 10 005 <u>2020-00249-00</u>
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 14

Como quiera que no se cumpliera con los requisitos exigidos mediante auto fechado el CUATRO (04) de NOVIEMBRE de la pasada anualidad (2020) dentro del término concedido para ello, se dispone RECHAZAR la presente demanda de INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD instaurada por el señor JHONNY CASTRILLON TABAREZ.

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguese sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS UNIDOS fijados hoy 25 ENE 2021 en la secretaría del juzgado a las 8 am El Secretario DA